Jazmin Viviana Duarte Delgado

De: Julietta Ferreira <julieta@mersan.com.py>
Enviado el: lunes, 06 de marzo de 2017 15:30
Para: Jazmin Viviana Duarte Delgado
CC: magy@mersan.com.py; 'Laura Martinez - Inmobiliaria Mersan'
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN del Llamado a "Locación de Inmueble (DETERMINADO) N°2/2016 para oficinas del Banco Nacional de Fomento -(chile N° 702 esq. Haedo)".
Datos adjuntos: BIG SOUTH S.A.pdf

Buenas tardes Jazmín,
Recibido, muchas gracias.

Atte.
Julietta Ferreira
(021) 610-180

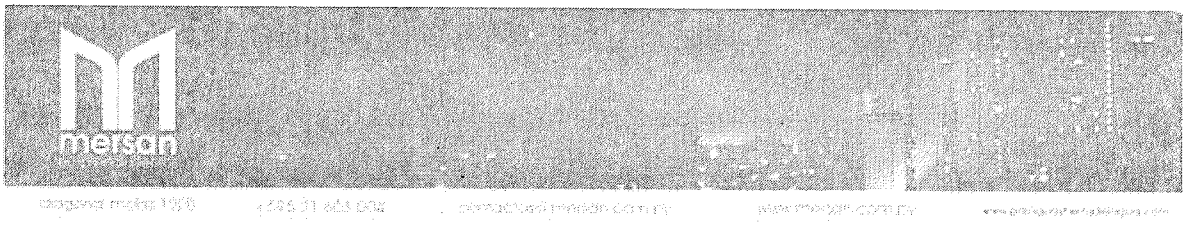

De: Jazmin Viviana Duarte Delgado [mailto:jazminduarte@bnf.gov.py]
Enviado el: lunes, 06 de marzo de 2017 03:23 p.m.
Para: julieta@mersan.com.py
CC: lauramzugasti@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN del Llamado a "Locación de Inmueble (DETERMINADO) N°2/2016 para oficinas del Banco Nacional de Fomento –(chile N° 702 esq. Haedo)".

Buenas Tardes
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a la "**Locación de Inmueble (DETERMINADO) N°2/2016 para oficinas del Banco Nacional de Fomento –(chile N° 702 esq. Haedo)**".

Al respecto, le comunicamos que por Resolución N° 18 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle la locación mencionada, mediante un Contrato, conforme al detalle adjunto en la Notificación.

FAVOR ACURSAR RECEPCIÓN/RECIBIDO.

Saludos Cordiales.

Jazmín Duarte
Funcionaria Sección Compras Menores
Unidad Operativa de Contrataciones

De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: lunes, 06 de marzo de 2017 15:23
Para: 'julieta@mersan.com.py'
CC: 'lauramzugasti@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN del Llamado a "Locación de Inmueble (DETERMINADO) N°2/2016 para oficinas del Banco Nacional de Fomento –(chile N° 702 esq. Haedo)".
Datos adjuntos: BIG SOUTH S.A.pdf

Buenas Tardes
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a la **"Locación de Inmueble (DETERMINADO) Nº2/2016 para oficinas del Banco Nacional de Fomento –(chile Nº 702 esq. Haedo)".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 18 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle la locación mencionada, mediante un Contrato, conforme al detalle adjunto en la Notificación.

FAVOR ACURSAR RECEPCIÓN/RECIBIDO.

Saludos Cordiales.

Jazmín Duarte
Funcionaria Sección Compras Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Telf.: 419-1464

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

D.A. Nº 523/2017

Asunción, 03 de marzo de 2017.

Señores
BIG SOUTH S.A.
Dirección: Diagonal Molas 1020
Teléfono: (021) 603 004 – 610 180
Email: lauramzugasti@gmail.com
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a la "**Locación de Inmueble (DETERMINADO) Nº 2/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento- (Chile Nº 702 esq. Haedo)**"

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 18 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle la locación mencionada, mediante un Contrato, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual I.V.A. Incluido	Costo Total I.V.A. Incluido
1	Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – Edificio Chile esq. Haedo	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0061-01	Chile N° 702 esq. Eduardo Victor Haedo	12	65.117.500.-	781.410.000.-
TOTAL: Guaraníes setecientos ochenta y un millones cuatrocientos diez mil.----------						781.410.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN CENTURIÓN MÉNDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ.
Directora